

## **EXP 6916/2021.- APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2021.**

La Legislación Básica del Estado en materia de Función Pública, constituida por el Estatuto Básico del Empleado Público, dice que las Administraciones Públicas podrán elaborar oferta de empleo público, referida al personal funcionario y laboral que contendrán de forma conjunta las actuaciones a desarrollar en la promoción e incorporación de personal.

La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, establece, en su artículo 91, que las Corporaciones Locales formularán públicamente su Oferta de Empleo Público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal. La selección de todo el personal, sea funcionario o laboral, debe realizarse de acuerdo con la Oferta de Empleo Público, mediante convocatoria pública y a través de un sistema de selección presidido por los principios de mérito, capacidad y publicidad, de acuerdo con el artículo 23.2 de La Constitución.


La Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021 incorpora en su artículo 19 la regulación de la Oferta de Empleo Público en los siguientes términos:

“La incorporación de personal de nuevo ingreso con una relación indefinida en el sector público, (...) se sujetará a una tasa de reposición de efectivos del 110 por cien en los sectores prioritarios y del 100 por cien en los demás sectores.

*Las entidades locales que tuvieran amortizada su deuda financiera a 31 de diciembre del ejercicio anterior tendrán un 110 por cien de tasa en todos los sectores”.*

Se atienden a los procesos de consolidación, exigidos por la legislación vigente a través de Decreto Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el sector público, junto con otras normas de rango legal (Leyes de Presupuestos del Estado para el 2017, Ley 3/2017; Ley de presupuestos generales para 2018, 6/2018, y Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para 2021), que configuran los procesos de estabilización del empleo temporal, constituido por el personal funcionario en situación de interinidad y personal laboral indefinido no fijo, amén de otras situaciones contempladas en estas normas.

Las citadas plazas se hallan determinadas en la plantilla y en el presupuesto con consignación presupuestaria y se refieren a sectores prioritarios, de acuerdo con la ley 11/2020, de PGE, y con los criterios del Decreto 636/2021, de julio, por el que se aprueba la OEP del Estado.

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es/validador">https://sede.astillero.es/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Constan las reuniones de la Mesa de Negociación de 14 y de 23 de diciembre 2021, en que se trató la oferta de empleo público y el proceso de estabilización.

La Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la motivación que antecede, presta su aprobación a la siguiente **OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente oferta de empleo público y proceso de estabilización correspondientes al año 2021:

**I.- OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO**

**A) PERSONAL FUNCIONARIO: PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

ADMINISTRACION GENERAL.

Subescala (**)	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Auxiliar	C2	Concurso-oposición	Libre	Auxiliar	18	1

ADMINISTRACION ESPECIAL. Servicios Especiales

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Policía Local	C1	Oposición	Libre	Policía	14	2

**B. PERSONAL LABORAL FIJO**

AGRUPACIONES PROFESIONALES

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas	
						Cupo General	Reservado a personas con
							con

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



							discapacidad
Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Oficial	14	1	
Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Peón	14		1

Subescala (**)	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Oficial de Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Oficial	14	1
Peón de Obras	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Peón	14	1
Ayudante de Inst. Deport.	E/AP	Concurso-Oposición	Libre	Ayudante	14	2

(\*\*) Son plazas ocupadas por personal temporal.

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS: 3

TOTAL PLAZAS LABORALES: 6

TOTAL: 9

## **II.- PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

### **A) PROCESO DE ESTABILIZACION DE PERSONAL FUNCIONARIO: PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.**

ADMINISTRACION GENERAL.

Subescala	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Auxiliar	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	18	1

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**B. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL A LABORAL FIJO.**

**ADMINISTRACION GENERAL. Área administrativa**

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Agente ADL	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Bibliotecaria	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Trabajadores Sociales	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	2
Educador Social	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1
Responsable OIJ	C1	(*)	Estabilización	Administrativo	22	1

**ADMINISTRACION GENERAL. Área auxiliar**

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas	
						Cupo General	Reservado a personas con discapacidad
Auxiliar Administrativo SS	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	18		1
Recepcionista I.	C2	(*)	Estabilización	Auxiliar	16	1	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001

Url de validación <https://sede.astillero.es/validador>

Metadatos Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Deportivas							
------------	--	--	--	--	--	--	--

#### AGRUPACIONES PROFESIONALES. Subalterno

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Subalterno	E/AP	(*)	Estabilización	Subalterno	14	1

#### AGRUPACIONES PROFESIONALES. Oficios



Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Peón de obras	E/AP	(*)	Estabilización	Peón	14	4

#### AGRUPACIONES PROFESIONALES. Instalaciones Deportivas

Denominación	Grupo	Forma selección	Clase	Categoría	Nivel	Plazas
Ayudante de l. Deportivas	E/AP	(*)	Estabilización	Ayudante	14	5

TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS A ESTABILIZAR: 1

TOTAL PLAZAS LABORALES A ESTABILIZAR: 18

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001	
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es/validador">https://sede.astillero.es/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

TOTAL: 19

**SEGUNDO.-** Las plazas sometidas a un proceso de estabilización, tanto funcionariales como laborales y consignadas con un asterisco en la forma de selección seguirán los criterios de admisión y procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente en el momento de su convocatoria.

**TERCERO.-** Las plazas funcionariales y laborales consignadas con dos asteriscos están ocupadas por personal temporal con obligación de ser convocadas en virtud de la disposición adicional decimoséptima del EBEP/2015 y de la Ley 11/2020. De 30 de diciembre de PGE para el año 2021, art. 19.Seis.t.


**CUARTO.-** La publicación de las convocatorias se realizará según el calendario establecido en la normativa que le resulte de aplicación, constituida actualmente por el Decreto Ley 14/2021 de 6 de julio que establece las siguientes determinaciones:


- a) La publicación de las convocatorias de los procesos selectivos deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022.
- b) La resolución de dichos procedimientos lo será antes del 31 de diciembre de 2024.

**QUINTO.-** El calendario podrá variar en función de la legislación aplicable en cada momento.

**SEXTO.-** Se ha dispuesto de acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del LEBEP la reserva de plazas para ser cubiertas por personas con discapacidad, en los términos de su legislación aplicable Real Decreto Legislativo 1/2013.

**SÉPTIMO.-** Las plazas objeto de provisión mediante los sistemas de estabilización se consideran estructurales y dotadas presupuestariamente, a los efectos prevenidos en las

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es/validador">https://sede.astillero.es/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




disposiciones aplicables en relación a dichos procesos y específicamente referidas al artículo 2 del Real Decreto Ley 14/2021.

**OCTAVO-** Aquellas plazas incluidas en el proceso de estabilización ocupadas por personal temporal ya sea funcionario o laboral que pase a la situación de jubilación o incapacidad permanente con carácter previo a su convocatoria, quedarán excluidas del proceso de estabilización y podrán incluirse en el turno libre de esta oferta de empleo público.

**NOVENO.-** Esta Oferta de Empleo Público incorpora la tasa de reposición de efectivos con referencia al ejercicio 2020, con una tasa de 9 bajas en sectores esenciales.

**DÉCIMO.-** Las plazas que sufran una modificación en su grupo y/o nivel como consecuencia de la aprobación de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo en tramitación se convocarán según lo que disponga esta última.

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
	Código Seguro de Validación	9ac924efbea8443d9a8c7d0762c21ecf001
	Url de validación	<a href="https://sede.astillero.es/validador">https://sede.astillero.es/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

